

Ponencia para V Simposio de Traducción, Interpretación y Terminología en Cuba y Canadá.
Tema Central: La Política Lingüística y las Profesiones de la Lengua

Autor: Iván Otero Diez, traductor-intérprete de ruso e inglés.
Co-autora: Ivón Otero Cepero, traductora-intérprete de inglés.

Título: La política lingüística y las Asociaciones de Profesionales de la Lengua. Un anteproyecto para la Asociación Cubana de Traductores e Intérpretes (ACTI).

Palabras clave: Política y planificación lingüísticas, traducción e interpretación

Este trabajo incursiona en los aspectos mencionados en el título desde el punto de vista de los autores, inspirados en distintas experiencias y se plasman sus consideraciones en forma de anteproyecto para la Asociación Cubana de Traductores e Intérpretes (ACTI), que cumplió su X Aniversario el 14 de mayo de este año, por lo que, en opinión de ellos, la ACTI está en un momento apropiado para abordar y llevar a cabo esa proyección.

Las propuestas podrían servir a otras asociaciones semejantes como punto de partida para resolver sus propios retos y diseñar su programa, contribuyendo así a que, estas y otras organizaciones de profesionales de la lengua, tengan un material de estudio y comparación.

La Habana, 22 de octubre de 2004.

El desarrollo alcanzado en Cuba y otros países por la información y las telecomunicaciones ha permitido dar un impulso acelerado a la informatización de la sociedad civil. En consecuencia se han incrementado la demanda y la oferta de traducciones e interpretaciones de forma sistemática.

Cada día es más evidente la conveniencia de tener establecida una política y planificación lingüísticas para hacer frente de manera científica a los desafíos y necesidades de los profesionales de la lengua, las organizaciones, las empresas y los organismos de cada país.

Tampoco para nadie es un secreto que los retos emanados de la globalización de la sociedad a todos los niveles afectan a las lenguas y a sus profesionales en todo el mundo.

La Federación Internacional de Traductores (FIT) desde su fundación concreta acciones para defender los derechos de dichos profesionales, en particular los traductores, intérpretes y los terminólogos. Por eso, la FIT en su mensaje por el Día Internacional del Traductor del 2004 promovió como tema central **La traducción, sostén del Multilingüismo y la diversidad cultural** con el fin de enfatizar en la necesidad vital de abrirse a las diferencias y a los intercambios entre las naciones, así como para indicar el papel trascendental que en eso tiene la traducción.

...Creo que el plurilingüismo condiciona los temores y las esperanzas ante el futuro de Europa, de nuestras sociedades y nuestras instituciones, mucho más de lo que a veces se reconoce, así se expresó Alejandro Pérez Vidal en su ponencia digital.

¿Qué hacer en los demás continentes? ¿Cómo se deben preparar las organizaciones?

Si observásemos que a partir de los años 90 en Cuba se desarrolló la informatización de la sociedad y se introdujo la **Política Nacional de Información (PNI)**, según los últimos adelantos científicos y tecnológicos, entonces descubriríamos cómo hay que reaccionar.

La premisa número uno de la **PNI**, aprobada de manera colegiada entre Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), es ofrecer herramientas, modos de organización y criterios gerenciales, aunque las prioridades las establecen cada uno de los organismos y las organizaciones.

Todo eso nos sirve de fundamento para asegurar que la eventual **Política Lingüística Nacional (PLN)** para Cuba no está totalmente procesada, no ha sido aprobada en los OACE y las ONG ni ha tenido la atención que tuvo la referida **PNI**, así como que el público no está debidamente capacitado, tanto en su dinámica como en su aplicación.

Sin embargo, a través de otras políticas, como la de Educación se notan cambios actuales que tendrán una influencia en el futuro a corto plazo. Para ello reproduzco parcialmente la entrevista aparecida en el periódico Juventud Rebelde el 17 de febrero de 2004 del Ministro de Educación, Luis Ignacio García: -También en la primaria, anunció para el segundo semestre del año la impartición del idioma Inglés con una frecuencia semanal con destino a los estudiantes de tercero a quinto grados, en tanto sexto la recibirá dos veces en igual etapa: "Será un paso de avance. Todavía tenemos dificultades con el aprendizaje de idiomas extranjeros y una de las causas es que se comienza a estudiar muy tarde, ya en la secundaria básica. Pensamos que el niño, a partir de su tercer curso escolar, puede manejar cierto vocabulario y establecer algún tipo de comunicación".-

Otra prueba es que aún no hay una Planificación Lingüística (**PL**) dentro de la Asociación Cubana de Traductores e Intérpretes (ACTI). Este hecho no significa que en las D/B no se hayan desarrollado distintos procesos que crean las condiciones para cuando se decida emplear la **PL** dentro de la asociación. Por ejemplo, el 23 de noviembre la D/B de la ACTI en la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba SA (ETECSA) presentó el Libro de Estilo, que desean se convierta en un código interno que unifique sistemas y formas expresivas para ofrecerle una personalidad a ETECSA con relación a la

presentación de textos, escritos, y además posibilitar una lectura adecuada al receptor de los documentos. O para utilizar la expresión que hizo ese día Luis Alberto González, vicepresidente de la ACTI y del Comité Organizador de este simposio,: “Eso (el libro) es política lingüística”

Igualmente podría citar los considerandos del Código Nacional de Ética de la ACTI que siguen, como otra evidencia de la necesidad de implementar la **PL** en la asociación:

-Que la protección de los traductores-intérpretes es indispensable para que las traducciones tengan la calidad profesional pertinente y cumplan eficazmente su función comunicativa al servicio de la cultura y el desarrollo;

-Que nuestra profesión se afirma en el mundo contemporáneo como una actividad permanente, universal y necesaria;

-Que nuestra actividad se ha visto devaluada por el ejercicio de personas que no cumplen los requisitos académicos ni éticos que exige el desempeño profesional.

Como ya dijimos, para establecer la **PLN** del país deberían pronunciarse los OACE correspondientes, incluyendo al Instituto de Literatura y Lingüística, y las ONG, como por ejemplo, la ACTI.

Por eso también nuestra Asociación debe dotarse de una **PL** propia que le permita impulsar a sus asociados, Delegaciones de Base (D/B) y Consejo Ejecutivo Nacional (CEN) con el fin de alcanzar el máximo desempeño en el plazo más corto posible y estar preparados para dar nuestro mejor aporte a la **PLN**.

La **ACTI** es una organización de alcance nacional. ¿Qué podría impulsar su **PL**? En nuestra modesta opinión su **PL** podría:

1. Proteger y cultivar el español para facilitar la comunicación, el conocimiento y la información. No olvidemos que el español es nuestra base de partida por ser la lengua materna y el idioma oficial del país, según la Constitución.
2. Buscar elevar la calidad de las traducciones e interpretaciones para lo cual la ACTI contribuirá a la superación de los profesionales en todas las lenguas extranjeras sin ninguna discriminación, aunque otorgará prioridades en su formación, de acuerdo con las exigencias del momento y las posibilidades.
3. Procurar el dominio de las otras materias imprescindibles para el desarrollo integral de nuestros profesionales. En particular, tendría que promover más la Terminología y luchar por capacitar a terminólogos profesionales.
4. Intercambiar información y experiencia con otras organizaciones profesionales, ONG y los OACE para contribuir al desarrollo de la **PLN** de cada uno por separado y la del país en su conjunto cuando se determine, procurando servir de referencia de nuestras especialidades dentro y fuera de Cuba. En particular, la ACTI interactuaría con el Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes (ESTI), su órgano de relación y referente de la profesión a nivel gubernamental y profesional.
5. Nutrirse de las experiencias que aporten la Federación Internacional de Traductores (FIT) y su Consejo Regional para América Latina (CRAL) al objeto de enriquecer el accionar de la ACTI, organizando y participando en distintos eventos e intercambios a todos los niveles.
6. Sugerir que el Consejo Científico de la **ACTI** se reúna con los presidentes de las Delegaciones de Base (D/B) para hacer la **PL** con su correspondiente cronograma.
7. Proponer normas para preservar los derechos lingüísticos de las personas en el territorio nacional.

Además de los puntos enumerados anteriormente, se podrían aplicar las acciones siguientes:

- i. Alcanzar su unidad organizativa básica para propiciar el desarrollo sostenible de la profesión en Cuba, por medio de sus objetivos, misión y visión integrados y con el correspondiente respaldo financiero.
- ii. Luchar por facilitar la adecuada gestión del conocimiento de las lenguas extranjeras a nuestro idioma y viceversa, el empleo eficaz de la información y la comunicación científica internacional, el uso apropiado e intensivo de las Tecnologías de la Información (TI) en nuestro sector, así como los enfoques novedosos de la práctica comunicativa, interpretativa y traductora, y la administración, lo más eficazmente posible, de los recursos humanos. Todo ello podría tener distintos niveles en nuestras D/B, que constantemente deberían elevar al máximo sus logros.
- iii. Velar por los derechos y deberes de los traductores e intérpretes, asociados y no asociados y su implementación en concordancia con las leyes, el Código de Ética profesional y los estatutos de la **ACTI**, además de los acuerdos del III Congreso a partir de sus análisis:
 - ✓ Dictamen sobre la necesidad de establecer la figura del Traductor Jurado en Cuba.
 - ✓ Dictamen sobre el(los) calificador(es) de cargo del traductor/intérprete y las normas de traducción.
 - ✓ Dictamen sobre el traductor independiente, representatividad comercial, cobro de servicios en divisas.
 - ✓ Modificaciones a los Estatutos.

Igualmente sería menester trabajar en los siguientes aspectos:

- iv. Implementación de un Banco de Datos Terminológicos para la **ACTI**, empezando por el área y el idioma o los idiomas de mayor impacto entre los asociados y los que todavía no están asociados, pero que deseen cooperar.
- v. Definición del significado de los siguientes términos básicos para esta **PL** de la **ACTI**:
 - ✓ Traducción, interpretación y terminología.
 - ✓ Política, Planificación e Intervención lingüísticas
 - ✓ Estandarización, normalización y armonización lingüísticas
 - ✓ Defensa de las traducciones y sus profesionales.
- vii. Establecimiento de un plan de cooperación con las editoriales y otras instituciones para la preparación y publicación de diccionarios, vocabularios y glosarios monolingües, bilingües y multilingües de tipo general y especializado, imprescindibles para nuestro quehacer.
- viii. Estudio del Derecho de Autor del traductor e intérprete en Cuba, hacer nuestras propias conclusiones y propuestas para actualizarlo.
- ix. Realización de un mejor y más profundo aprendizaje de las lenguas extranjeras lo más temprano posible en los distintos niveles de enseñanza (primario, secundario, tecnológico y universitario) de forma cooperada con la futura comisión para la **PLN**, así como con los **OACE** y **ONG**, vinculados al tema.
- x. Valoración periódica del sistema de enseñanza y formación de traductores e intérpretes para perfeccionarlo y obtener un profesional más integral con mayor calidad.
- xi. Interacción con los distintos **OACE** que se relacionan con la enseñanza de lenguas extranjeras en todo el país para unificar criterios y cooperar a fin de que sus estudiantes graduados de idiomas puedan optar, en caso de necesidad, por plazas de traductores e intérpretes en los Centros de Educación Superior (**CES**).
- xii. Fundación de una mini-biblioteca de la **ACTI** cooperadamente con la Biblioteca Nacional de Ciencia y Técnica (**BNCT**), la Biblioteca del Instituto de Literatura y Lingüística y la Biblioteca Nacional "José Martí".

Estos puntos no son excluyentes de otros nuevos que puedan ser propuestos por otras personas y que el Consejo Científico de la **ACTI** estudiaría y enriquecería, de estimarlos útiles, para su aprobación por los niveles pertinentes de la **ACTI** o por quienes corresponda en cada caso.

Expresamos nuestro agradecimiento por la colaboración que en distintos momentos nos prestaron Rodolfo Alpizar Castillo, Elda Jeny Báez Álvarez, Georgia Xiqués Mora, Luis Alberto González Moreno, Josefa Hernández Álvarez y a todos los que de una forma u otra han sido inspiración para esta propuesta.

Para terminar agradecemos la atención dispensada y los invitamos a que hagan sus preguntas o sugerencias acerca del contenido de esta ponencia.

Atentamente,

Licenciado Iván Otero Diez

Licenciada Ivón Otero Cepero

Bibliografía consultada

Puntos esenciales para la elaboración de una política nacional de planificación lingüística de Rodolfo Alpizar Castillo (Inédito, La Habana).

Código de Ética del Traductor e Intérprete en Cuba de la **ACTI** (en imprenta).

El futuro del español en las instituciones de la Unión Europea. Políticas lingüísticas de los Estados miembros y política lingüística de la Unión, ponencia de Alejandro Pérez Vidal. (Edición digital, Bruselas-Bélgica).

Proyecciones para un Banco de Datos Terminológicos (**BDT**) de la **ACTI**, La Habana 21 de enero de 2003, Iván Otero Diez.